

BASES CONCURSO “UN DÍA EN HAPPYLAND”

Happyland organizó un concurso público denominado “Un día en Happyland”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso: Los objetivos son incentivar las visitas de clientes y futuros clientes a las sucursales de Happyland durante la duración del concurso, además de que vivan la experiencia de utilizar los diferentes juegos e instalaciones compartiendo con amigos y familia.

2.- Requisitos: Participarán todos quienes suban videos de 2 minutos de duración o más, filmados dentro de los locales de Happyland y etiqueten la publicación con el hashtag #undíaenHappyland o #undiaenHappyland, sin ser relevante el uso de mayúsculas y minúsculas en dicho hashtag.

Los participantes deben contar con una Happy Card debidamente personalizada en nuestras sucursales para hacer efectivo su premio, ya que sólo puede participar 1 cliente por Happy Card, así como también 1 cliente por video.

3.- Mecánica del Concurso: Se debe subir un video de al menos 2 minutos de duración a www.youtube.com con el hashtag #undíaenHappyland o #undiaenHappyland, en donde se muestre al participante visitando alguna de nuestras sucursales y disfrutando de las atracciones de éstas, es decir, utilizando un juego o interactuando con alguna de las instalaciones.

Happyland se reservará el derecho de descalificar del concurso a cualquier video que utilice lenguaje, actitudes o imágenes no acordes con el concepto de “entretención familiar”. Quedarán inmediatamente descalificados aquellos que utilicen vocabulario vulgar y/o imágenes reñidas con la moral y las buenas costumbres.

4.- Premio y Sorteo: Todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos indicados en el punto 2, obtendrán 5.000 bonus Happyland, los que serán cargados sólo en la tarjeta que indiquen en sus comentarios del video.

El plazo para subir el video será el 15 de Enero de 2017 a las 23:59 horas.

El sorteo se realizará el día 17 de Enero de 2017 con un sistema de elección aleatoria entre todos los participantes, considerando una sola oportunidad por cada cliente, independientemente de la cantidad de videos y números de tarjeta que hayan publicado.

El nombre del ganador será comunicado a través del Fan Page de Facebook www.facebook.com/HappylandOficial, a través de los comentarios en los videos en Youtube y en nuestro sitio web www.happyland.cl.

5.- Entrega de los Premios: La entrega del premio principal (cumpleaños Premium para 15 invitados), se realizará durante los 15 días hábiles siguientes a la realización del concurso. Si el premio no es reclamado dentro de este plazo, será declarado como desierto.

La carga de 5.000 bonus en las tarjetas únicas declaradas por cada participante se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de término del concurso (15 de enero 2017). Se efectuará una sola carga por tarjeta, en una sola tarjeta por cliente, independientemente de la cantidad de videos que suban durante el concurso.

Los bonus cargados por esta participación tendrán una validez de 60 días corridos desde la fecha de carga. Luego de ese plazo, los bonus obtenidos por esta campaña y que no sean utilizados serán eliminados.

Los bonus no podrán endosarse a otros clientes o tarjetas, serán válidos sólo en la tarjeta indicada por el cliente en los comentarios del concurso.

6.- Con el objetivo de facilitar el desarrollo del presente concurso, Happyland tendrá la facultad de derogar y/o modificar cualquiera de las cláusulas de estas bases en cualquier momento, incluso durante el desarrollo del concurso. En tal caso, Happyland publicará las modificaciones con la debida anticipación y publicidad.

Producto de la naturaleza del concurso, se deja constancia que una vez elegido el ganador, las fotografías que se obtengan al momento de la entrega del premio quedarán en poder de Happyland, quien podrá exhibirlas con fines publicitarios.

Por lo tanto, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes enviadas para ser publicadas en uno o más medios de comunicación.

7.- Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones. Happyland podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

Santiago, 01 de Diciembre de 2016